



INSTANCIA: PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

FECHA: 14 DE AGOSTO DE 2014.

ACUERDO: 2/2014

ACUERDO DEL PLENO DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA LA CREACIÓN DE CIRCUITOS JUDICIALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE HIDALGO:

CONSIDERANDO:

Primero.- Que en virtud de la reforma constitucional de fecha 18 de junio de 2008, en la cual se estableció que la aplicación del sistema procesal penal acusatorio entrará en vigor cuando lo establezca la legislación secundaria correspondiente, sin exceder el plazo de 8 años, resulta necesario que el Poder Judicial de Estado, realice las acciones tendientes a preparar la infraestructura para que en esa materia se pueda impartir justicia en el Estado de Hidalgo observando los principios consagrados en nuestra Constitución, en forma pronta y expedita, es necesario conforme a las facultades de este Pleno, tomar las decisiones adecuadas para la debida aplicación de la reforma constitucional.

Segundo.- Que el artículo segundo transitorio del decreto por el que se reforman los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21, y 22, las fracciones XXI y XXIII del artículo 73, la fracción VII del artículo 115 y la fracción XIII del apartado b del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado el 18 de junio de 2008, en el Diario Oficial de la Federación, así como, atendiendo al acuerdo de fecha 30 de mayo de 2014 tomado en la décima quinta sesión ordinaria de la Comisión Interinstitucional para la Reforma Integral del Sistema de Justicia Penal en el Estado, y con fundamento en las facultades otorgadas a este Pleno en el artículo 19 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, que establece que son facultades del Pleno "*Emitir acuerdos para la creación de circuitos judiciales, en los que se determinen los distritos judiciales que lo integren*", este Pleno de Magistrados emite el siguiente acuerdo:

A C U E R D O

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 19 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, CORRESPONDE A ÉSTE PLENO DE MAGISTRADOS EMITIR ACUERDOS PARA LA CREACIÓN DE CIRCUITOS JUDICIALES, EN LOS QUE SE DETERMINEN LOS DISTRITOS JUDICIALES QUE LO INTEGREN.

SEGUNDO.- EN CONSECUENCIA, A FIN DE ATENDER LA OBLIGACIÓN IMPUESTA EN LA REFORMA CONSTITUCIONAL MENCIONADA SE DECRETA LA CREACIÓN DE LOS SIGUIENTES CIRCUITOS JUDICIALES INTEGRADOS POR LOS DISTRITOS JUDICIALES QUE SE ENUMERAN:

Primer circuito, con cabecera en Pachuca de Soto, comprenderá los distritos Judiciales de: a) Pachuca de Soto; y, b) Tizayuca.

Segundo circuito, con cabecera en Tulancingo de Bravo, comprenderá los distritos judiciales de: a) Tulancingo de Bravo; b) Atotonilco el Grande; c) Tenango de Doria; y, d) Apan.



Tercer circuito, con cabecera en Tula de Allende, comprenderá los distritos judiciales de: a) Tula de Allende; b) Actopan; y, c) Mixquiahuala de Juárez.

Cuarto circuito, con cabecera en Ixmiquilpan, comprenderá los distritos judiciales de: a) Ixmiquilpan; b) Jacala de Ledezma; c) Zimapán; y, d) Huichapan.

Quinto circuito, con cabecera en Huejutla de Reyes, comprenderá los distritos judiciales de: a) Huejutla de Reyes; b) Molango de Escamilla, c) Metztlán; y, d) Zacualtipán de Ángeles.

TERCERO.- LA DIVISIÓN TERRITORIAL POR CIRCUITOS, MENCIONADA EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, ENTRARÁ EN OPERACIÓN AL MOMENTO DE LA APLICACIÓN EN EL ESTADO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, CONFORME A LA DECLARATORIA QUE AL EFECTO EMITA EL PODER LEGISLATIVO.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y LOS JUZGADOS Y COMUNÍQUESE A LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES DEL FUERO FEDERAL Y LOCAL EN EL ESTADO

ASÍ LO ACORDARON LAS MAGISTRADAS Y LOS MAGISTRADOS: DEL PLENO, PRESIDENTE JUAN MANUEL MENES LLAGUNO, JOSÉ MANNING BUSTAMANTE, CLAUDIA LORENA PFEIFFER VARELA, FERNANDO GONZÁLEZ RICARDI, MARÍA BRASILIA ESCALANTE RICHARDS, VALENTÍN ECHAVARRÍA ALMANZA, BLANCA SÁNCHEZ MARTÍNEZ, JORGE ANTONIO TORRES REGNIER, REBECA STELLA ALADRO ECHEVERRÍA, HORTENCIA RAMÍREZ RAMÍREZ Y ENRIQUE ERNESTO VIEYRA ALAMILLA.



LICENCIADO JOSÉ SABÁS DOMINGO GARCÍA GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO, CERTIFICA;

QUE EL ACUERDO NÚMERO 02/2014, FUE APROBADO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN SESIÓN ORDINARIA DEL CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS MAGISTRADAS Y LOS MAGISTRADOS: **PRESIDENTE JUAN MANUEL MENES LLAGUNO, JOSÉ MANNING BUSTAMANTE, CLAUDIA LORENA PFEIFFER VARELA FERNANDO GONZÁLEZ RICARDI, MARÍA BRASILIA ESCALANTE RICHARDS, VALENTÍN ECHAVARRÍA ALMANZA, BLANCA SÁNCHEZ MARTÍNEZ, JORGE ANTONIO TORRES REGNIER, REBECA STELLA ALADRO ECHEVERRÍA, HORTENCIA RAMÍREZ RAMÍREZ Y ENRIQUE ERNESTO VIEYRA ALAMILLA.** PACHUCA DE SOTO HIDALGO; CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.